



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de julio de 2026

VISTO:

El EXP: 7859/2026, mediante el cual el estudiante Bautista GARCIA solicita Equivalencias para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan OCD-3-1/23; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al estudiante Bautista GARCIA, DU N° 47377140, Registro N° 3025726, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan OCD-3-1/23 la equivalencia que a continuación se detalla:

CARRERA ORIGEN: INGENIERÍA EN INFORMÁTICA FCFMYN PLAN: OCD- 3-2/25	CARRERA DESTINO: LIC. CS. COMPUTACIÓN PLAN: OCD-3-01/23
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ALGORITMOS	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas